

# **BECAS Y AYUDAS 2023/2024 PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

**PLAZO: DEL 8 DE MAYO AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

## **TRAMITACIÓN ON LINE:**

Las Solicitudes se cumplimentarán mediante el formulario accesible por Internet en la dirección <http://www.educacionyfp.gob.es> o a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

## **LA SOLICITUD PODRÁ PRESENTARSE POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:**

1. **Solicitantes sin DNI/Certificado Electrónico:** imprimirán el modelo de solicitud y lo presentarán, una vez firmado por los miembros de la unidad familiar, en el Centro Educativo en el que vayan a realizar los estudios durante el curso 2023/2024.
2. **Solicitantes con DNI/Certificado Electrónico:** se presentará a través del registro telemático de este Ministerio, adjuntando un escaneado de los certificados correspondientes.

La información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá consultarse a través de la dirección electrónica <https://sede.educacion.gob.es> en el apartado "Mis Expedientes"

